



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS
Núm. 09/2

SUSCRIPCION ANUAL
Particulares ... 600 pts.
Centros oficiales 500 »

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :— De años anteriores: 10 pesetas

Depósito Legal:
BU-1-1958

INSERCCIONES
No gratuitas:
3 pts. palabra
Pagos por adelantado

Año 1977

Jueves 13 de octubre

Número 234

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Cooperación

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión del día 30 de septiembre último, el Plan Complementario de Cooperación 1976/1977, que forma parte del Plan provincial de dicho bienio, por importe de 2.816.000 pesetas, se expone al público, en las oficinas del Servicio de Cooperación, a efectos de reclamaciones por plazo de 15 días.

Burgos, 6 de octubre de 1977.—
El Presidente, Joaquín Ocio Cristóbal.—El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

Providencias Judiciales

BURGOS

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia de Floricultura Costa del Sol, S. A., de Madrid, contra don Pedro Sagredo Frías, de Burgos, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, seguidos en este Juzgado al número 93 de 1977, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio del avalúo, de los siguientes bienes embargados en dichos autos como de la propiedad del demandado:

1. Un furgón, marca Mercedes-Benz, matrícula BU-5343-C. Tasado en 375.000 pesetas.

2. Una furgoneta, marca Renault, matrícula BU-3.047-B. Tasada en 68.000 pesetas.

Para el remate se ha señalado las once horas del día treinta y uno del actual, en la sala audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en Secretaría de este Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que los bienes se hallan en poder del demandado, Plaza Alonso Martínez, núm. 7, donde pueden examinarse en días y horas hábiles.

Dado en Burgos, a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José María Azpeurrutia Moreno. — El Secretario (ilegible).

4725.—714,00

Don Licinio Pedro Vaquero Molaguero. Secretario del Juzgado de Distrito número dos de Burgos.

Doy fe: Que en el juicio de desahucio núm. 115 de 1977, seguido ante este Juzgado, y al que luego se hará mención, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiadas literalmente dicen:

Sentencia: Es la ciudad de Burgos, a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Vis-

tos por mí, Mariano Vázquez Rodríguez, Juez de Distrito del Juzgado número dos de Burgos, los precedentes autos de juicio verbal de desahucio, seguidos a instancia del Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, en nombre y representación de don José Luis Martínez Sierra, mayor de edad, casado, profesor y vecino de Burgos, San Francisco 23. 2.º, contra don Ricardo Fernández, mayor de edad, empleado y vecino de Burgos, San Francisco número 21, piso 2.º izquierda, por falta de pago de la renta, y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, en nombre de don José Luis Martínez Sierra, contra don Ricardo Fernández, debo declarar y declarar haber lugar al desahucio por falta de pago que en la misma se ejercita relativo a la vivienda del piso segundo izquierda de la casa número veintinueve de la calle San Francisco de esta ciudad de Burgos, y en su consecuencia debo condenar y condeno al expresado demandado a que en el plazo legal desaloje el mismo, dejándolo a la libre disposición del actor, con apercibimiento de lanzamiento si no lo hiciere, y con expresa condena en costas al demandado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — E./ Mariano Vázquez Rodríguez (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don Ricardo Fernández, actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Burgos, a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete. — V.º B.º, el Juez Municip-

pal, (ilegible). — El Secretario, Licio Pedro Vaquero Molaguero.

4726.—948,00

ARANDA DE DUERO

Cédulas de notificación y requerimiento

En el juicio de faltas núm. 162 de 1977, seguido sobre daños, contra Bellak Hall Abdelkader Mohamed, residente en Holanda, se ha practicado tasación de costas, y la misma asciende a la cantidad de 34.782 pesetas; y por la presente se requiere a dicho acusado a fin de que satisfaga dicha cantidad en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar, debiendo comparecer al objeto de cumplir cuatro días de arresto sustitutorio impuesto en dicho plazo.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al penado Bellak Hall Abdelkader Mohamed, mediante la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Aranda de Duero, a 4 de octubre de 1977.—El Secretario (ilegible).

En el juicio de faltas núm. 152 de 1977, seguido sobre daños, contra Raghibi Daoud, residente en Marruecos, y en virtud de sentencia firme, se ha practicado tasación de costas cuya suma asciende a la cantidad de 29.390 pesetas, y por la presente se da vista de la misma al penado referido y se le requiere para que en el plazo de 5 días satisfaga dicha cantidad con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar, y debiendo cumplir cuatro días de arresto sustitutorio de no pagar la multa impuesta.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al penado Raghibi Daoud, residente en Marruecos, por medio de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Aranda de Duero, a 4 de octubre de 1977.—El Secretario (ilegible).

En el juicio de faltas núm. 31 de 1977, seguido sobre daños a la RENFE, contra Policarpo López Fernández, en ignorado domicilio, se ha practicado tasación de costas, cuya suma alcanza a 10.348

pesetas con 55 cts., y por la presente se requiere a dicho penado Policarpo López Fernández, para que en el plazo de cinco días satisfaga dicha cantidad, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar, debiendo cumplir, en caso de impago, dos días de arresto menor como pena sustitutoria.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a Policarpo López Fernández, en ignorado domicilio, por medio de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Aranda de Duero, a 4 de octubre de 1977.—El Secretario (ilegible).

CASTROJERIZ

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 97/77, sobre imprudencia con lesiones en accidente de circulación, se emplaza a la lesionada María Dolores Rodríguez Moar y al denunciado, su esposo, Manuel Rodríguez Camba, ambos residentes en París (Francia), 180 rue Belleville, a fin de que dentro de los diez días siguientes al de publicación de la presente, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y practicar las demás diligencias que procedan, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Castrojeriz, 30 de septiembre de 1977.—El Secretario, Pedro Alonso.

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado Municipal número uno de Burgos

En el juicio de faltas núm. 1.097/77, sobre imprudencia con daños, en el que aparece como presunto denunciado Isaque de Barros Gonçalves, del que se desconocen sus demás circunstancias personales, y con domicilio en Lagny (Fran-

cia), Bot 619-Beau Site, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita a dicho denunciado para que el próximo día 17 de octubre y hora de las 13,10, comparezca ante este Juzgado Municipal al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse para su defensa, así como portando el carnet de conducir, el permiso de circulación del vehículo 2.500-ST-77 (F), y el presupuesto de daños del mismo, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

—oOo—

En el juicio de faltas núm. 1.095/77, sobre imprudencia con daños, en el que aparecen como perjudicados Manuel Campos Pereira, de 23 años, casado, obrero y vecino de Reims (Francia), 34 Rue Maneroix; y Jorge Ferreira, de 33 años, casado, tapicero y vecino de París (Francia), calle 39 Rue Daireau, y en la actualidad en ignorado paradero, se cita a dichos perjudicados para que el día 28 de octubre y hora de las 12,40, comparezcan en este Juzgado al objeto de celebrar el correspondiente juicio, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse para su defensa, y provistos del carnet de conducir, del permiso de circulación de sus vehículo y presupuesto de daños de los mismos, matriculas 4130-QU-51 y 5108-XG-75, respectivamente, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

—oOo—

En el juicio de faltas núm. 1.153/77, sobre imprudencia con daños, en el que aparece como presunto denunciado Bennani A., de 27 años, del que se desconocen sus demás circunstancias personales y con domicilio último en Rotterdam (Holanda), en la Calle Eendrachtsweg 42, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita para el día 26 de octubre y hora de las 10,50, ante este Juzgado, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse para su defensa, portando asimismo el carnet de conducir, permiso de

circulación y presupuesto de daños del vehículo 83-54-BN (NL), bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

—oOo—

En el juicio de faltas núm. 1.151/77, sobre imprudencia con daños, en los que aparece como presunto perjudicado Manuel Lovelle, de 30 años, y con domicilio último en Frankfurt (Alemania), c./ Sindlinger Str. 20; y como denunciada Sirley Margaret Anne Santos, de 38 años, y con domicilio en Malveira (Portugal), en Viv.^a Maria Santos, y en la actualidad en ignorado paradero, se cita a dicho perjudicado y denunciada, para que el día 26 de octubre y hora de las 13,00, comparezcan ante este Juzgado Municipal, al objeto de celebrar el correspondiente juicio, compareciendo con los medios de prueba de que intenten valerse para su defensa y portando ambos el carnet de conducir, permiso de circulación de sus vehículos, así como el presupuesto de daños de los mismos, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

—oOo—

En el juicio de faltas núm. 1.121/77, sobre imprudencia con daños, en el que aparece como presunto perjudicado Desiderio Sierra Garcia, de 33 años, casado, pintor, y vecino de Paris (Francia), 27 Avenue de Villers, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita para que el día 4 de noviembre y hora de las 11,20, comparezca ante este Juzgado, al objeto de la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse para su defensa y del carnet de conducir, permiso de circulación del vehículo 925-BEG-75 (F), y del Presupuesto de daños del mismo; de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966,

de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas que se detallan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias. — R. I. 2.718 — Expediente 30.488 — F. 821.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (distribución Burgos).

Objeto de la instalación.—Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en Espinosa de los Monteros.

Características principales.— Línea a 13.2 KV. de 477 m. de longitud sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda y torres metálicas, con origen en un apoyo a colocar entre los núms. 1 y 2 de la línea al CT. San Nicolás y final en el Centro de transformación Los Campos, en Espinosa de los Monteros.

— Centro de transformación Los Campos, en Espinosa de los Monteros, de tipo intemperie sobre dos postes de hormigón, con transformador de 250 KVA de potencia y relación de transformación 13200/398-230 V.

Procedencia de los materiales.— Nacional.

Presupuesto. — 304.884 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 27 de septiembre de 1977. El Delegado Provincial, Jesús Gayoso Alvarez.

4709.—390,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas en alta tensión, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718 — Expediente 30.118 — F. 806.

Peticionario. — Instituto Nacional de Previsión.

Objeto de la instalación. — Suministrar energía eléctrica al Ambulatorio de la Seguridad Social, en Aranda de Duero.

Características principales. — Centro de transformación del Ambulatorio de la Seguridad Social de Aranda de Duero, de tipo en local interior de lonja de edificio, con cuatro módulos metálicos de Ormazábal S. A., con transformador de 250 KVA de potencia y relación 13200/398-230 V.

Procedencia de los materiales.— Nacional.

Presupuesto. — 515.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 27 de septiembre de 1977. El Delegado Provincial, Jesús Gayoso Alvarez.

4710.—710,00

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas cuyas características se señalan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718 — Expediente 30.485 — F. 818.

Peticionario. — Muñoz y Bernál, S. A. (Pienso Mubers).

Objeto de la instalación.—Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica de la fábrica que el peticionario posee en Miranda de Ebro.

Características principales. — Centro de transformación de tipo en local interior de la fábrica de Pienso Mubers en Miranda de Ebro. Ampliación del mismo mediante la sustitución del transformador de 400 KVA por otro de 800 KVA de potencia y relación de transformación 13200/230-133 V., cambiando asimismo en la celda 2 el seccionador existente por un interruptor autoneumático Isodel, en la celda núm. 3 los fusibles de 50 A. por otros de 100 A. y en la celda de medida se cambiará la relación de los transformadores de intensidad que son de doble relación 20-40/5 A.

Procedencia de los materiales.— Nacional.

Presupuesto. — 796.325 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos, C./ de Madrid, núm. 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 27 de septiembre de 1977. El Delegado Provincial, Jesús Goyoso Alvarez.

4711.—870.00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Servicio de Desarrollo Urbano

INFORMACION PUBLICA

Habiéndose presentado proyecto de Reparcelación de la Unidad Urbana G-9, de la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el 5 de octubre de 1977, acordó iniciar expediente de reparcelación y declarar zona en estado de reparcelación obligatoria de la Unidad Urbana G-9, delimitada por calle Vitoria, Vía Apartadero del Ferrocarril, Avda. de Eladio Perlado y calle 3-32; cuyo Plan Parcial está aprobado definitivamente por resolución del Ministerio de la Vivienda de 7 de junio de 1977.

El anterior acuerdo se somete a información pública, durante el plazo de un mes, y se requiere a los propietarios interesados, para que por sí o representando como mínimo a los 2/3 de éstos y el 80 % de la superficie reparcelable, presenten proyecto de reparcelación en el plazo de tres meses, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que si en el plazo de un mes no manifestaren su deseo de presentarlo el Ayuntamiento, entenderá que mantienen la propuesta actualmente presentada, en la que deberán tenerse en cuenta las observaciones hechas en la parte expositiva de este acuerdo.

Burgos, a 6 de octubre de 1977.— El Presidente del Consejo, Pedro Sevilla Vélez. — El Gerente, Francisco Javier Rivero.

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Confeccionado y aprobado el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir en la subasta para la enajenación de chopos de propiedad municipal, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de examen y presentación de reclamaciones; advirtiéndose que transcurrido que sea el mismo no se admitirá ninguna de ellas.

Salas de los Infantes, a 5 de octubre de 1977. — El Alcalde, Julián Ruiz Molinero.

Ayuntamiento de Valle de Santibáñez

Esta Corporación municipal, en sesión ordinaria de 28 de septiembre último, en uso de la competencia que en materia urbanística le está atribuida, de conformidad con las determinaciones de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, ha adoptado acuerdo relativo a la redacción de un plan de alineaciones de la zona denominada «Eras del Pueblo», de Santibáñez Zarzaguda, capitalidad de este municipio.

Expresada zona es la delimitada por la carretera de Burgos-Agular de Campó y calles de La Torre, de Hondovilla, de la Ladrilla y de Fray Ignacio.

De conformidad con todo ello y en aplicación por analogía a lo previsto en el texto legal de referencia, asimismo este Ayuntamiento, en la sesión de referencia, acordó la suspensión de licencias para actividades urbanísticas en la zona indicada, por plazo máximo de un año.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos que en derecho correspondan.

Valle de Santibáñez, 4 de octubre de 1977. — El Alcalde, Carlos Sáez.

Subastas y Concursos

Junta Administrativa de Montuenga

Para la adjudicación temporal del aprovechamiento de fincas rús-

ticas propiedad de esta Junta y de masa común, se celebrará subasta pública el domingo, día dieciséis de octubre actual, a las once horas, en la Casa Concejo de la Junta.

El expediente administrativo, las fincas objeto de adjudicación y los condicionamientos y precios de los arriendos, se encuentran hasta dicho momento de manifiesto en la Secretaría de la Junta Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montuenga, octubre 1977. — El Presidente de la Junta, Benigno Temiño Revilla.

4737.—312,00

Anuncios Particulares

Comunidad de Regantes de Hontangas

Por el presente se convoca a Junta general a todos los comuneros de la Comunidad de Regantes de Nuestra Señora de la Cueva, para que el día siguiente (domingo), de haber transcurrido 15 días de ser publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas, en segunda, concurran al local social de dicha Comunidad al objeto de celebrar la ordinaria de septiembre para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen de la memoria semestral.
- 2.º Examen y aprobación de los presupuestos para el ejercicio de 1978.
- 3.º Sueldo del Secretario.
- 4.º Elección de la renovación de la Junta.

Proposiciones para tratar en la próxima reunión de la Junta general.

Hontangas, a 7 de septiembre de 1977. — El Presidente (ilegible).

4736.—480,60

ATENCION CAZADORES

El Coto de Villaverde del Monte está acotado con el n.º BU-20.016.

4723.—150,00